

## **GUÍA DOCENTE**

# **DISEÑO CURRICULAR EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

## **MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (LENGUA CAST. LITERATURA)**

**CURSO 2024-25**



Fecha de publicación: 01-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 23/05/2025 20:29 | Hash: b56414516f93a316c409e6fdee03723d.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

## II.-Presentación

Esta asignatura tiene como finalidad familiarizar a los futuros docentes con la legislación que rige nuestro sistema educativo y con el currículo en sus diferentes niveles de concreción, poniendo el foco de atención en lo relacionado con la materia de Lengua Castellana y Literatura en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.

CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

**Resumen de contenidos** (indicados en el apartado de resultados de aprendizaje): El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid); Principales elementos curriculares. Teoría del currículo; El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula; Diseño de una programación didáctica y su relación con el currículo. Recursos de aprendizaje; La evaluación desde el punto de vista curricular; La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en ciencias sociales. Propuestas curriculares fuera del aula; Diseño de una Unidad Didáctica; Aspectos de Lengua Castellana y Literatura aplicados en el diseño curricular.

**Temario de la asignatura:**

Tema 1. Del currículo oficial a la programación de aula

- El diseño curricular
- Los niveles de concreción curricular
- Los elementos del currículo: objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación

Tema 2. El currículo de Lengua Castellana y Literatura en la educación secundaria

- Programar en Lengua Castellana y Literatura
- Como trabajar competencialmente en las aulas
- Características de la programación desde el enfoque competencial
- Evaluar en Lengua Castellana y Literatura

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas: Permiten la adquisición de conocimientos teóricos de todos los contenidos de la asignatura posibilitando la adquisición de competencias específicas.
Otras actividades	Seminarios: Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los participantes en seminarios, jornadas, talleres, etc. complementando los conocimientos adquiridos en la asignatura y el desarrollo de determinadas competencias genéricas y específicas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas y casos prácticos: Plantean problemas, ejercicios de reconocimiento, casos, lecturas, vídeos, etc. para que el alumno intente analizarlos y/o resolverlos de forma individual o grupal empleando los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas posibilitando la adquisición de competencias específicas. Algunas de las actividades se podrían resolver posteriormente fuera el aula. Además, facilita la adquisición de competencias generales.
Otras actividades	Charlas, conferencias, mesas redondas, proyecciones, exposiciones, etc.: asistencia a eventos de esta naturaleza que por su categoría cultural o educativa el profesor considera relevantes.



Trabajos individuales	Trabajo Individual: Permiten el desarrollo, de forma individual, de una actividad relacionada con los contenidos de la asignatura.
Trabajos colectivos	Trabajo en grupo: Permiten el desarrollo, de forma colectiva, de una actividad relacionada con los contenidos de la asignatura.
Tutorías académicas	Tutoría presencial y/u online: Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo
Lecturas	Análisis de documentos: lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc. cabe incluir aquí el análisis de textos en inglés u otros idiomas.
Realización de Pruebas	Actividades de evaluación: pruebas escritas u orales, con carácter individual o de grupo, indicadoras de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí actividades presenciales de evaluación formativa y sumativa.
Otras actividades	Trabajo autónomo del estudiante: Comprende todas las actividades de carácter no presencial que pueda desarrollar el estudiante, además de las especificadas anteriormente



**V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)**

Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	Clases teóricas: Técnica expositiva y de preguntas ejercida por el profesor de los contenidos de la asignatura desarrollada en el aula. El agente activo principal es el profesor.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 10	Resolución de problemas y casos prácticos: Actividad desarrollada en el aula por el alumno donde el profesor guía y orienta a los alumnos para la resolución de un problema, estudio de caso real o simulado etc.; o el desarrollo y/o la aplicación práctica de los contenidos teóricos explicados en la asignatura. Los alumnos podrían elaborar un pequeño documento o informe escrito y/o prueba oral sobre las actividades realizadas y/o de la solución del ejercicio.



Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 10	Metodologías y métodos activos de enseñanza- aprendizaje: Aprendizaje basado en proyectos, Gamificación, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje cooperativo/colaborativo, Inteligencias múltiples, Clase invertida, Mapas conceptuales, Aprendizaje Servicio, etc.
--	----------------------	--

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

**1.- Práctica:** prueba de ejecución por parte del alumno/s de las tareas, guiones, ejercicios o tutoriales planteados por el profesor.

- Carácter: grupal
- Nota ponderada: 30%
- Revaluable: sí
- Nota mínima: 5/10

**2.- Resolución de problemas y casos prácticos:** evaluación de la capacidad de análisis y búsqueda de soluciones por parte del alumno a los casos y/ o problemas planteados por el docente.

- Carácter: grupal
- Nota ponderada: 40%
- Revaluable: sí
- Nota mínima: 5/10

**3.- Presentación y/o defensa oral:** Documento visual de apoyo claro y estructurado que permite la exposición y defensa oral del trabajo realizado. Exposición y defensa oral colectiva, de un trabajo o actividad de una asignatura frente un profesor.

- Carácter: grupal
- Nota ponderada: 30%
- Revaluable: no
- Nota mínima: no

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:** Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán repetir solo aquellas pruebas de evaluación revaluables que tuvieran suspensas.

**CONVOCATORIA ADELANTADA:** Se estructurarán los sistemas de evaluación del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, aunque alguno se puede modificar ligeramente para adecuarse al contexto de esta convocatoria.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase





La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



### VIII.-Recursos y materiales didácticos

#### Bibliografía básica

- Casanova, M. A. (2009). Diseño curricular e innovación educativa. Madrid: La Muralla.
- Escamilla, A. y H. Gautier (1996). El desarrollo del currículo en el aula de Secundaria. Madrid: Magíster.
- Escudero, J.M. (ed.) (1999). Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Madrid: Síntesis.
- Guerrero Morilla, A. (2005). Programación Didáctica en la Educación Secundaria. Sevilla: Mad S.L.
- Wheeler, D.K. (1993). El desarrollo del currículum escolar. Madrid: Santillana.
- Zabala, M.A. (1997). Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Narcea.

- Lomas, Carlos, coord. (1996). La educación lingüística y literaria en la enseñanza secundaria. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- López Valero, Amando, y Encabo Fernández, Eduardo (2013). Fundamentos didácticos de la lengua y la literatura. Madrid: Síntesis.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009). Manual de didáctica de la lengua y la literatura. Madrid: Editorial Síntesis.
- Mendoza Fillola, Antonio; López Valero, Amando; y Martos Núñez, Eloy (1996). Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria. Madrid: Akal.
- Pérez Esteve, Pilar; y Zayas, Felipe (2007). Competencia en comunicación lingüística. Madrid: Alianza.
- Prado Aragonés, Josefina (2011). Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI. Madrid: La Muralla
- Ruiz Bikandi, Uri, coord. (2011). Lengua castellana y literatura: complementos de formación disciplinar. Barcelona: Graó.
- Soriano Palomo, Eduardo (1993). Diseño curricular para el área de lengua y literatura (Enseñanza Secundaria Obligatoria). Madrid: Síntesis.

#### Bibliografía complementaria

##### Referencias legislativas:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato

### IX.-Profesorado

<b>Nombre y apellidos</b>	ANA SEGOVIA GORDILLO
<b>Correo electrónico</b>	ana.segovia@urjc.es
<b>Departamento</b>	Artes y Humanidades
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



<b>Nº de Quinquenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3